



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Administrativo Oral 013 Barranquilla

Estado No. 16 De Martes, 06 De Marzo De 2018



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001333301320180010200	Cumplimiento De Normas Con Fuerza Material De Ley (Accion De Cumplimiento)	Dulcinia Maria Arteta Cabarca	Electricaribe Sa E.S.P.	05/03/2018	Auto Inadmite / Auto No Avoca
08001333301320170068600	Tutela	Ernesto Osorio Damelines	Cafesalud E.P.S, Positiva A.R.L., Junta Regional De Calificacion Del Riesgo Del Atlantico	05/03/2018	Auto Ordena
08001333301320180002000	Tutela	Jesus Alberto Landazury Del Villar	Nueva Eps	05/03/2018	Auto Ordena

Número de Registros: 3

En la fecha martes, 06 de marzo de 2018, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YAIR ANTONIO PADILLA BARRAZA

Secretaría

Código de Verificación

a784bae3-7240-4bb7-b1a8-6804d7a62e0b